1. DEFINICIÓN

Establecer los procedimientos adecuados para la gestión integral de los residuos peligrosos especiales como las Lámparas fluorescentes y/o bombillas, generados en la Universidad del Tolima producto de las actividades académicas- investigativas y administrativas que causen impactos negativos en la salud y el ambiente en forma adecuada y segura en cumplimiento de la normatividad vigente en materia y en cumplimiento de las políticas Institucionales.

2. ALCANCE

Este proceso aplica para todas las unidades administrativas y académicas generadoras de lámparas fluorescentes y/o bombillas.

3. ESTRUCTURA

3.1. DESCRIPCIÓN

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Unidad académica, administrativa (Funcionario generador)	Solicitud del cambio de lámpara mediante el formato de solicitud de reparaciones trabajos https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfFtHnZ8Gn1B2SIy2vfS9RU-_BVAGqyS78o8w7AGYlTO-uVjA/viewform
2	Coordinación de Gestión y Educación Ambiental -área Gestión Ambiental	Revisión de la solicitud
3	Coordinación de Gestión y Educación Ambiental -área Gestión Ambiental	Remisión a la empresa encargada de la recolección de lámparas fluorescente y/o bombillas
4	Coordinación de Gestión y Educación Ambiental -área Gestión Ambiental	Archivar el certificado

4. BASE LEGAL

Resolución 1511 DE 2010, *Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones.* El Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

5. REGISTROS

Nº	IDENTIFICACIÓN		ALMACENAMIENTO		PROTECCIÓN	TRD	
	Código Formato	Nombre	Lugar Archivo	Medio de archivo	Responsable de Archivarlo	Tiempo de Retención	Disposición Final

6. ANEXOS

Anexo 1.

REGISTRO DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN